

LA PROVINCIA

SEMANARIO CONSERVADOR

Precios de suscripción:

En Soria: una peseta trimestre.
Fuera de Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.
Número suelto 5 céntimos.

DIRECCIÓN: PLAZA MAYOR, 5. 3.º

SE PUBLICA LOS MARTES

DIRECTOR

LUIS POSADA LLERA

Pago adelantado.

Para anuncios, reclamos, y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.
Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: NUMANCIA, 28. 2.º

¿TRABAJAR

Es de celebrar que los ministeriales estén resueltos, como anuncia un periódico adicto, á demostrar con hechos que este Gobierno no es una situación circunstancial interina, si no que tiene vitalidad propia y elementos para realizar el programa del partido.

Para nosotros, el Gabinete presidido por el general López Domínguez no ha sido, en momento alguno, un Ministerio puente, como pretendían algunos liberales; sino que lo hemos considerado desde luego igual que consideramos al Gobierno que presidió el Sr. Montero Ríos y al Gobierno que acaudilló el señor Moret. Hemos creído siempre que teniendo, como tuvieron éstos, la confianza absoluta de la Corona, y debiendo contar, como seguramente cuenta, con el apoyo de la mayoría, su vida dependía de sus propios actos; es decir, que sería breve y accidental si se limitaba á estar en el Poder y gastaba sus energías en pequeneces de política menuda; pero que podría ser, y sería larga, si acertaba á realizar la misión propia del partido liberal.

De aquí que entendamos que la suerte de este Gobierno está en sus propias manos, y que, por entender-

lo así, nos complazcan esos anuncios de la Prensa ministerial.

Suerte es, en medio de todo, para el actual Gabinete que todo esté por hacer; que ni el Ministerio Montero Ríos ni el Ministerio Moret intentaran siquiera la realización del programa liberal, porque esto le permite mayor libertad de acción, y por que, por poco que haga, al comparar su obra con la de sus predecesores, resultará un saldo á su favor.

Bastaría que este Gobierno arreglase definitivamente la cuestión de los tratados, y presentase é hiciese aprobar por las Cortes unos nuevos Presupuestos, para que todas las personas imparciales le prestasen, cuando menos, el apoyo de su benevolencia. Ambas cuestiones son en estos momentos de capitalísima importancia. La industria, la agricultura y el comercio necesitan una base cierta y estable para sus transacciones con el extranjero, y el país clama por que, siguiendo la labor iniciada por los conservadores, se acometa en los Presupuestos la reorganización de los servicios; obra que no es cosa de un año, que ofrece grandes dificultades, que producirá rozamientos; pero que, realizada con prudencia y con tacto, y encaminada á simplificar la Administración y á hacer que los servicios sean más efectivos y menos costosos, puede producir grandes beneficios. No pierda, pues, tiempo el Go-

bierno; lleve á cabo esa labor, que al hacerlo afirma su existencia y ensancha sus horizontes.

INTOLERABLE

Es intolerable y verdaderamente irritante lo que, constituyendo de antiguo un mal endémico, viene ocurriendo en nuestra capital con las interinidades en los más elevados cargos de la Administración provincial.

Y antes de pasar adelante, hemos de hacer constar que nuestras censuras no alcanzan ni de cerca ni de lejos á los funcionarios que sirven las continuas interinidades. Justo es reconocer que en general cumplen con acierto, se esfuerzan por que los servicios no se retrasen, sufren pacientemente el aumento de trabajo y responsabilidad que para ellos suponen esas interinidades que merecerían servirlas en propiedad.

Aquí se dá el caso de que siendo la provincia de Soria una de las que más puntualmente satisface las cargas del Estado, hasta el punto de que se recauda el 95 por 100 de los tributos—y quizá por eso mismo—se nombra un Jefe de Hacienda y viene á tomar posesión y se marcha, ó no viene y lo destinan á otra parte, ó logra una comisión y esto se repite con demasiada frecuencia y las plazas no se ven cubiertas más que para los efectos de la nómina.

Aquí ocurre que siendo la provincia de Soria una de las más importantes para su

riqueza forestal, se destinan ingenieros que no vienen, pero sí cobran.

Lo mismo sucede con el ingeniero jefe de Obras públicas: percibe sus haberes por Soria, pero presta sus servicios en la sección hidrológica del Guadalquivir ó en cualquiera otra parte.

En el Instituto pasa algo parecido; se nombra un catedrático y, por lo general, ó logra una comisión y no viene, ó si viene casi nunca termina el curso sin haber sido trasladado á otro Instituto; y los auxiliares tienen que suplir la falta y los alumnos sufren las consecuencias de los continuos cambios, habiéndose dado alguna vez el caso de que en un mismo curso hayan tenido los alumnos tres ó cuatro profesores en una misma asignatura.

En cuanto á lo militar estamos á igual altura: se nombra un coronel para la Zona de Reclutamiento y por lo general desempeña en comisión otro cargo, y claro es que aquí no tiene que hacer más que percibir los haberes.

Los coroneles vicepresidentes de la Comisión mixta de Reclutamiento apenas si se puede citar alguno que permanezca en nuestra capital más tiempo que el que dura la revisión de excepciones.

Todo esto ocurre continuamente, y sea por menosprecio á nuestra capital ó sea por conveniencias particulares, tal estado de cosas irroga por muchos conceptos evidentes perjuicios. Un apreciable amigo nuestro aficionado á estadísticas, calcula en algunos miles de duros anuales los que se cobran en Soria y de Soria sale para invertirlos en otras partes.

—A veinte pasos de aquí hay una poterna...

—¿Estará cerrada sin duda?

—Sí; pero mi hijo es el guarda llaves.

—No digo que no... pero os exponéis á un gran peligro...

—¿Cuál?

—Si el gobernador lo supiese...

—¿Cómo había de saberlo? La noche está oscura, llueve, todo el mundo está durmiendo... los centinelas no verán nada...

—Pensad que el cardenal Richelieu está en el castillo...

—Sí, pero está encerrado en su habitación. Estad seguro de que solo piensa en dormir, y que necesita descansar, hoy sobre todo.

—¿Y por qué hoy sobre todo?

—Porque ha pasado toda la noche juzgando al hombre del vestido encarnado.

—¿Qué hombre es ese?

—Uno de los jefes de la montaña. Un sacerdote que se llama el cura Marquis. ¿Habéis oído hablar de él?

—Muchas veces.

—Como sabréis, es el compañero de Lacazon y de Varroz.

—Diez mil libras:

La vieja se quedó muda de admiración.

—¡Diez mil libras! repitió. ¡Ah! ¡Señor! ¡Dios mío!

¡Buena y santa Virgen María!... ¡Dulce Jesús!... ¡Diez mil libras!...

—¡Ay! ¡sí, digna mujer! ¡Mi compañero llevaba la

mitad en un saco de piel atado debajo de su hábito!... Yo llevaba el resto en mi alforja.

—¿Y la han cogido?...

—Al menos lo han creído así.

—¿Pero se han engañado, buen padre?

—Sí, y he aquí como. Cuando se echaron sobre mí para quitarme la alforja quise defenderme, pero en la lucha se abrió, y fué rodando una parte de lo que contenía...

—¿Y no lo vieron?

—No.

—¿Estáis seguro de ello, santo hombre?

—¡Oh! perfectamente seguro... y sino, mirad...

El fraile buscó en los bolsillos de su hábito, y sacó de ellos unas diez monedas de oro que puso en manos de la vieja Fint.

—Mirad, continuó; he recogido esto del suelo cuando volví de mi primer desmayo; tomad este oro,

Conveniencia personal ó menosprecio, la sufrimos pacientemente, y nuestros representantes en Cortes—que para algo son—ó no se han enterado ó no se han creído en el caso de levantar la voz en el Parlamento para llamar siquiera la atención del Gobierno sobre tanto abuso, ni la prensa local alocuparse—llo ha conseguido más que predicar en desierto, ni aquí se hace otra cosa que lamentar lo que sucede en la mesa del café ó entre el círculo de los amigos.

¿Hemos de continuar indiferentes y apáticos ante tal estado de cosas?

Pues entonces no tendremos derecho á quejarnos, aunque el mal vaya en aumento.

Las ruinas de Numancia.

Con motivo de las excavaciones que están verificándose en Numancia, los periódicos de Madrid atribuyen á los terratenientes de Garray que poseen fincas en el cerro de la Muela una actitud de intransigencia y avaricia que está muy lejos de ser verdad.

Dicen los citados periódicos que para hacer subir más el valor de las fincas que han de utilizarse en las excavaciones, los labradores las han sembrado, y esto no es exacto. La sementera se realizó en el mes de Septiembre, fecha en que ni siquiera había en Presupuesto cantidad para la explotación; por otra parte, la recolección de la cosecha terminará dentro de ocho días y, por consiguiente, no habrá necesidad de justipreciar una cosecha que ya se ha recogido.

Querían esos diarios, que con tan poca justicia tratan á los terratenientes de Garray, que esos labradores que solo viven del producto de sus tierras hubieran dejado de sembrarlas al solo anuncio de que quizá se les expropiaran sus propiedades? Nadie puede exigir tanto desinterés.

No hay que exagerar las cosas; la actitud de los propietarios de fincas en el cerro de la Muela no es, ni debe ser, de intransigencia y seguros estamos que la expropiación se hará por su justo precio.

La comisión científica ha dado ya comienzo á los trabajos de excavación, si

bien con gran lentitud por la escasez de braceros.

Dentro de breves días, que terminarán las apremiantes faenas de la siega, seguramente que aumentará el número de trabajadores y podrá darse mayor impulso á los trabajos.

Los que ahora se realizan son solo de exploración, ocupándose también la comisión en tratar con los propietarios de fincas para la adquisición de terrenos.

En las excavaciones realizadas hasta ahora se ha descubierto un ángulo de la ciudad, encontrándose maderas calcinadas y restos muy curiosos de cerámica romana, celtíbera y prehistórica.

* *

Con muy buen acuerdo se ha prohibido la entrada al público en el lugar donde se realizan las excavaciones.

Los que deseen visitarlas necesitarán para ello previa autorización de la Comisión directora.

Nos parece muy bien ese acuerdo, pues la aglomeración del público en donde se realizan los trabajos no solo es un obstáculo y un entorpecimiento, si no que es un peligro por la curiosidad insana de la generalidad de las gentes que podría destruir que con tanto cuidado se descubre.

Nos consta, sin embargo, que la Comisión no ha de sea avara en la concesión de autorizaciones.

* *

La prensa de Madrid ha dicho que el señor ministro de Instrucción pública realizará en breve un viaje para visitar las excavaciones.

La grave enfermedad que aqueja á la anciana madre del Sr. Jimeno—y cuyo restablecimiento deseamos—es posible que dé lugar á que el ministro aplase la realización de sus propósitos.

LOS EMBARGOS

La Gaceta ha publicado la siguiente ley: «Artículo 1.º El párrafo 1.º del artículo 1.449 de la ley de Enjuiciamiento civil se redactará de este modo: «Tampoco se embargará nunca el lecho cotidiano del deudor, de su cónyuge é hijos; las ropas del preciso uso de los mismos, los instrumentos necesarios para el arte ú oficio á que

aqué pueda estar dedicado, ni el salario, jornal, sueldo, pensión ó retribución, ó su equivalente, que no exceda de 2 pesetas 50 céntimos al día.»

Art. 2.º El artículo 1.451 de la mencionada ley se redactará de la manera siguiente: «Cuando hubiera que proceder contra salarios, jornales, sueldos ó retribuciones superiores á 2 pesetas 50 céntimos, el haber que reste á percibir, en ningún caso ni por ningún motivo podrá ser inferior á dichas 3 pesetas 50 céntimos diarias; respecto á los salarios, sueldos, pensiones, jornales ó retribuciones que excedan de dicha cantidad, sólo se embargará la quinta parte, si no pasaran de 2.500 pesetas anuales; la tercera parte desde esta cantidad á 5.000, y la mitad de esta cifra en adelante. Cobrándose por días, semanas, quincenas ó meses se computará el ingreso por el múltiplo que correspondiera á las indicadas anualidades. Si dichos salarios, jornales, sueldos ó pensiones estuvieren gravados con descuentos permanentes ó transitorios, impuestos, arbitrios, repartimientos ó cargas públicas, la cantidad líquida que deducidos éstos perciba el deudor será la que sirva de tipo para regular el embargo, según lo establecido en el párrafo anterior.»

Art. 3.º El artículo 1.462 de la misma ley se redactará de este modo: «Sean cualesquiera los convenios particulares que haya hecho el deudor con sus acreedores,

cuando se proceda judicialmente sobre el sueldo, pensión, jornal, salario ó retribución que disfrute, no podrá embargarse más que la parte proporcional establecida en el artículo anterior, debiendo quedarles siempre el resto libre de responsabilidad. Esta disposición es igualmente aplicable, aunque se trate de obligaciones resultantes de juicios verbales, transacciones, actos de conciliación ó de cualquier otra forma externa jurídica en que directa ó indirectamente, por expresa declaración ú omisión de actos, acciones, excepciones, diligencias ó trámites resulte el consentimiento.»

Art. 4.º La referencia que el artículo 1.449 de la ley de Enjuiciamiento civil contiene el 598 de la de Enjuiciamiento criminal se considerará también extensiva á la modificación que en aquél se introduce por el primero de esta ley.

Art. 5.º La adición que se contiene en el artículo 2.º de esta ley se llevará también al 610 de la de Enjuiciamiento criminal.

Art. 6.º La excepción parcial ó total de embargo que por la presente ley se declara, se considerará incluida en los artículos 68 y 69, respectivamente, de la instrucción de 26 de Abril de 1900, y en cualquier otra disposición que rigiere para el procedimiento contra deudores á la Hacienda del Estado, la provincia ó el Municipio.

Art. 7.º Quedan subsistentes, para los casos especiales á que se refieren, las leyes de 25 de Abril y 5 de Junio de 1895 sobre retenciones ó embargos.»

EL DERECHO DE LA FUERZA

(FÁBULA)

Dicen que en la antigüedad para remediar sus males pensaron los animales vivir siempre en sociedad. A la orilla de una fuente cierto día se citaron todos ellos, y acordaron elegir un presidente. Pidió la palabra un mono con muchísima insistencia, y dijo á lo concurrencia con grave y severo tono: «Señores: se trata aquí de nombrar un presidente, y creo lo más prudente que reconozcáis en mí el bicho más singular y de mejor condición para regir la nación que hemos pensado formar; y quedareis satisfechos viendo mis explicaciones, porque tengo mil razones para probar mis derechos. Soy tipo de habilidad y aunque mi cara es muy rara, hago reír con mi cara á toda la humanidad. Darwin, filósofo inglés, aseguró (y no os asombre) que de mí procede el hombre; porque si observais mis pies ó mi ángulo facial, veréis que yo, en conclusión, soy la primera edición del animal racional. En verdad que no me alabo, pues todos sabéis mi historia; ¡á mi me cabe la gloria de regiros...! (Bravo, bravo!) Ruido, voces, confusión... Pide la palabra un gato, le echan fuera; al poco rato ocupa el puesto un león. Sacudió su cabellera el león, miró al concurso, y luego empezó el discurso de la siguiente manera: «El orador anterior nos ha probado en resumen que tiene mucho cacumen y que es un buen orador; pero viendo su grotesca faz, os diré solamente que ni es sabio, ni es decente, ni sabe lo que se pesca. Ese bicho me indignó... ¿no lo veis qué contrahecho? Yo soy la ley, el derecho, y en fuerza, ¿quién como yo? Y si alguno con ahínco contradijera mi aserto que se considere muerto como tres y dos son cinco.» Continúa la algarazara, el león ruje con ira y á una mona que suspira le hace un rasguño en la cara. Un perro, con buenos modos, dice viendo la disputa: «Señores: la fuerza bruta ha de regirnos á todos; y no habiendo quien coarte al león pereceremos; por lo tanto, nos iremos con la música á otra parte.»

E. LASO Y BAÑARES.

guardadle; os le doy. La cantinera exhaló una exclamación de alegría que despertó sobresaltado al gran Nicolás.

—¿Me dáis esto!... murmuró enseguida con una especie de delirio; ¿me lo dáis á mí?... ¿para mí?...

—Sí, digna mujer; es la prueba de que una buena acción rara vez queda sin recompensa... y que muchas veces no se hace esperar esa recompensa.

La vieja Fint corrió á encerrar en el cofre las monedas de oro que acababa de darle el fraile.

Después volvió junto á la chimenea, y permaneció durante un momento silenciosa, absorta en sus reflexiones. En fin, al cabo de un instante continuó con la sonrisa y la mirada inflamada de la codicia que se despertaba en ella:

—¿Y decís, santo hombre, que ha caído mucho oro de vuestra alforja?

—Sí, mucho.

—¿Más de lo que habíais reunido?

—Diez veces más.

—Diez veces más, repitió; ¿una fortuna!

—Las monedas de oro sembraban el suelo, prosiguió el fraile, entraban en la tierra húmeda y desaparecían en la yerba.

—¿Pero se encontrará ese oro?

—¡Sin duda!

—¡Se lo llevarán!

—¡Ah! ¡El primero que pase mañana por allí, recogerá una rica cosecha!

—Pero, mi buen padre, será tal vez un mal cristiano el que destine tanto dinero á un mal uso...

—En efecto, es muy de temer.

—¿No valdría más que alguna persona piadosa y de buena vida se aprovechase de esa riqueza?

—Sí, ciertamente; valdría más.

—¿Y si esa persona piadosa fuese yo?

—¡Ah! digna mujer, yo lo desearía de todo mi corazón; ¡y si fuese para vos esa dicha, vería en ello la mano de Dios!...

—Pues bien, santo hombre; eso es posible...

—Me alegro... me alegro... ¿Pero cómo?

—¿Estáis dispuesto á ayudarme, padre mío?

—Con todo mi poder.

—Entonces no hay que esperar á mañana á recoger ese oro.

—¿Pues cuándo?

—Esta noche... ahora mismo...

—¿Pero cómo salimos del castille?

En el Ayuntamiento.

Ayer tarde celebró sesión ordinaria el de nuestra capital, bajo la presidencia del alcalde D. Ramón de la Orden y con asistencia de los concejales Sres. Arjona, Pascual, Llorente, Herrero, Urraca, Tovar, Ruiz, Aparicio, Gaspar y Roperó.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y por el Secretario Sr. Ceberio dióse cuenta de la correspondencia oficial, entre la que figura una comunicación del círculo de «La Amistad», en la que por unanimidad de su Junta directiva se acuerda conceder un premio de 250 pesetas en metálico y un objeto de arte al mejor trabajo que se presente en los Juegos florales del próximo Octubre sobre el siguiente tema: «Poesía festiva, de asunto y metro libres.»

El Sr. Arjona propone un voto de gracias á «La Amistad», que es concedido.

Dióse cuenta de una comunicación del Gobierno civil aceptando la renuncia que del cargo de concejal tiene presentada D. Angel de Nicolás y de una carta del director de una compañía acrobático-gimnástica, en la que solicita el arrendamiento de la plaza de toros para dar varias funciones en el mes de Agosto, y se acuerda acceder á la petición con arreglo á la tarifa señalada para estos casos en concepto de beneficio para el Ayuntamiento.

Mediante la lectura de una carta del médico D. Valentín R. Guisande, en la que aplaude la idea como excelente, indicando para su realización los pueblos de Almarza y Abejar, el Sr. Ruiz pasa á defender su proposición sobre la colonia escolar.

Intervienen en el debate los Sres. Tovar y Arjona y tras pequeña discusión es aprobada la proposición, acordando encabezar el Ayuntamiento la suscripción abierta con tal objeto con la cantidad de 100 pesetas.

El Alcalde Sr. la Orden pasa luego á dar cuenta del resultado de las gestiones practicadas en Madrid por la comisión nombrada al efecto, compuesta de dicho señor y de los concejales señores Ruiz y Pascual, para la resolución de varios asuntos de interés para la Corporación, como el de las inscripciones nominativas al 4 por 100, en las que se notan una diferencia de cuatro mil y pico de pesetas, que el Sr. la Orden explica y razona convenientemente, y otros.

Seguidamente manifiesta que habiendo visitado personalmente en Cercedilla al Excmo. Sr. D. José Canalejas, para recabar su apoyo, valiosísimo en las actuales circunstancias, á fin de conseguir se conceda á Soria guarnición, le invitaron á la presidencia de los Juegos florales como mantenedor, y que habiendo recibido igual honor de otras varias poblaciones sin que pudiera aceptar, lo haría gustoso para los de esta capital por merecerle especial afecto, y que además designaría un tema y un premio por su cuenta.

El mismo ilustra hombre público les ofreció su apoyo decidido cerca del ministro de la Guerra para la consecución de la justísima petición de que se conceda á esta capital un batallón para guarnecerla, y que no pudiendo visitar personalmente al general López Domínguez por haber salido el día señalado para San Sebastian, el presidente del Congreso se encargó de hacer entrega al del Consejo del documento en que el Ayuntamiento, en nombre del pueblo, expresa su petición.

Sobre el legado en el testamento del Sr. Robles, para escuelas públicas, de que dá noticia seguidamente el Sr. Alcalde, intervienen los Sres. Urraca y Pascual para aclaraciones, y el Sr. la Orden hace presentes los buenos oficios del diputado don Julian Muñoz en este asunto, quien se ofreció á ponerlo en claro por medio de sus relaciones en Portugal y la Corporación acuerda mantener las promesas de dicho señor rogándole manifieste al mismo tiempo lo que haya de hacerse y gastos aproximados de la gestión.

El expediente sobre asfaltado de la calle del Collado, cuyo presupuesto es de 62.000 pesetas, de las cuales 40.000 correrán á cargo del Estado y las demás del Ayuntamiento, se halla ultimado y tan solo pendiente de la autorización del ministro, prometiendo á la Comisión activar pronto este asunto.

También gestionaron los Sres. la Orden, Pascual y Ruiz, el indulto de los reos por el crimen de Mojón Pardo, y aunque el Sr. Conde de Romanones manifestó que era mal asunto, prometió no obstante interesarse para que les sea conmutada la última pena por la de cadena perpetua.

El Sr. Pascual dá cuenta de la visita hecha al Sr. Inspector de Ordenaciones, D. Alejandro Izquierdo, para activar la subasta de los pinos procedentes del incendio en el monte «Pinar Grande», con el fin de arbitrar recursos á la Corporación, que alivie su situación económica, y parece que este asunto marcha también por buen camino.

El Sr. Arjona propone un voto de gracias para la Comisión, que es acordado, y esta hace presente su agradecimiento á los representantes en Cortes por esta provincia por el apoyo prestado en sus gestiones, especialmente á los Sres. Canalejas y Muñoz.

Y se levantó la sesión.
Nota final: A pesar del interés que parecía despertar la sesión de ayer, en el sitio designado para el público vimos tan solo á un vecino.

EL MÚS

No se asusten nuestros lectores; no habrán de escucharnos los formidables jór-dagos! ¡enviado á la grande! ¡pares! y demás frases técnicas, de este juego, de origen navarro, según dicen muchos, y que ahora se ha puesto de moda en algunos centros científicos y en otros aristocráticos.

En realidad el mús, debiera ser un juego propio de diplomáticos.

¿En qué consiste el mús?

En ponerle al mal tiempo, es decir á las malas cartas, buena cara; en realizar un curso de mundología, aparentando lo que no se tiene; simulando que uno es poderoso, superior á los contrarios y haciéndolos caer en el lazo que se ha tendido.

Al bueno, al humilde, no se le debe recomendar el mús; todo el mundo sabrá las cartas que lleva, conocerá los flacos y se estremecerá ante los órdagos, aun cuando lleve tres reyes ó tres ases, el *sumun* de la grande ó en la chica.

Hace falta para el mús, valor y osadía; es necesario para este juego conocer el corazón humano, aun cuando parezca mentira; pero no hay mayor placer que ir paso á paso cortándole el terreno al adversario y cuando se le vea vacilante, cuando se imagine que el contrario está desarmado, sin reyes, sin ases, sin pares sin treinta y una, recibir su acometida y contestar con un ¡quiero! vibrante, sonoro, que basta la expresión con que se pronuncia para dar una idea al vencimiento.

Suele decirse que el *Pocker*, inglés, es un juego semejante á nuestro mús; no es cierto.

Hace falta en este juego español mayor astucia; más grande osadía; hay que huir de las impresiones de alegría, como de las de tristeza, en lo exterior; pues á mal tiempo buena cara, porque más que las cartas juegan las fisonomías y sus palabras.

Como únicamente no podría jugarse al mús sería con una mujer.

¿Quién habría de tener el valor de engañarla?

¿Quién se atrevería á lanzar un órdago con cartas blancas para vencerla?

El mús es un juego de arte mundanal; debería ser una de las asignaturas de la diplomacia; la última clase de los que piensan lanzarse á los peligros, ó de los que quieren conocer á los hombres.

Los grandes jugadores del mús, suelen exclamar muchas veces:

—Con cartas juega cualquiera.

Porque el verdadero arte del mús, como el verdadero arte de la vida, estriba en que el ingenio supla á todo lo que falta; por tal causa viéndose una partida empeñada de este juego se vé en pequeño, un fiel trasunto de la realidad humana.

Todos pretenden hacerle creer á un contrario que sus cartas son mejores; que dispone de lo que puede resolver el juego, y ¿qué es esto en realidad, sino lo que hacemos forzosamente en el constante batallar de la vida?

¿Quiere esto decir que nuestra vida es un mús?

Ciertamente no, pero se le parece mucho.

NOTICIAS

Hoy celebra su fiesta onomástica la augusta madre de S. M. el Rey.

Cuántos aman las instituciones y admiran las virtudes de S. M. la Reina doña María Cristina, modelo de madres y de Reina, se habrán asociado á esta fiesta con el homenaje de su adhesión y respeto.

A las muchas felicitaciones que hoy llegarán al Regio Alcázar, una la suya muy respetuosa y sincera la redacción de «LA PROVINCIA».

El Sr. Marqués del Vadillo.—Antes de venir á su residencia de Tera nuestro ilustre amigo el Sr. Marqués del Vadillo y su hijo D. Javier, irán á Llanes (Asturias), con objeto de recoger á su hija y hermana mayor, respectivamente, que se encuentra pasando una temporada al lado de la condesa viuda de Mendoza Cortina, y juntos hacer una visita en Somió al ilus-

tre ex presidente del Congreso D. Alejandro Pidal y la familia de éste.

Saludo.—Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital á nuestro distinguido y querido amigo D. Luis Ayuso, exdiputado á Cortes por el distrito del Burgo de Osma.

El Sr. Ayuso permanecerá unos días entre nosotros.

Ascenso.—Nuestro estimado y particular amigo D. Tomás Villar, Interventor de la Sucursal del Banco de España en Soria, ha sido ascendido á Interventor de segunda clase, con seis mil pesetas, en esta misma Sucursal.

Felicitemos al Sr. Villar por el justo ascenso que al ser por el turno de elección demuestra el alto concepto que de su valer y méritos tienen formado sus superiores gerárquicos.

Lotería.—Con atento B. L. M. del señor Delegado de Hacienda interino de esta provincia hemos recibido prospectos de la lotería de Navidad.

En otro número daremos detalles, limitándonos por hoy á agradecer la deferencia á nuestro querido amigo Sr. Ferrández.

Saludo.—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular amigo D. Francisco Vigaray, que viene á Soria con objeto de arreglar diferencias surgidas entre la «Eléctrica de Soria» y la casa constructora de Vigaray, Sandoval y Compañía, de Zaragoza.

Mucho celebraremos lleguen á un acuerdo las dos entidades industriales, pues parece ser redundaría en beneficio de los consumidores de fluido.

Traslados.—Nuestros estimados amigos y paisanos el Ayudante de Obras públicas y el Sobrestante D. Mariano Castillo, que desde hace muchos años prestaban sus buenos servicios en la Jefatura de esta provincia, han sido trasladados á las de Burgos y Teruel respectivamente.

La noticia del traslado ha producido muy mal efecto en esta capital, donde los señores Romero y Castillo tienen grandes afectos y generales simpatías.

Cédulas personales.—Terminando el 31 del actual la prórroga concedida por la dirección general del Tesoro para la adquisición sin recargo de las cédulas personales de esse año, la tesorería de Hacienda advierte al público que desde el 1.º de Agosto estarán gravadas con el recargo consiguiente.

Prelado.—El viernes último llegó á esta capital el Exmo. y Rvmo. Prelado de la diócesis. A esperarle salieron al vecino pueblo de Carboné a comisiones del Ayuntamiento y del Cabildo. A su llegada fue saludado por las autoridades, comisiones y personas distinguidas de esta capital.

Damos la bienvenida á nuestro virtuoso Prelado, quien permanecerá unos días en Soria.

Que se cumpla.—A principios del corriente mes se publicó un bando de la Alcaldía disponiendo que desde el día 15 era obligatorio el llevar los perros con bozal, pero es el caso que apesar del bando la mayor parte de los canes circulan libremente sin el aditamento dispuesto por la Alcaldía.

Este abuso, sobre significar una desobediencia á las disposiciones de la autoridad, que debe castigarse, constituye un peligro para los transeuntes, tanto mayor, cuanto que, según noticias, en algunos pueblos de la provincia han aparecido perros hidrófobos.

De no cumplirse las disposiciones de la autoridad valdría más que no se dictaran.

Summ cuique.—Amantes de la justicia y en honor de la verdad hemos de hacer constar no resulta corroborado por nusa-

tros informes la especie que acogió en sus columnas *España Nueva*, días pasados, asegurando que los segadores que se hallaban en esta capital el día que pasaron por ella SS. MM. estuvieron todo el día encerrados en la Plaza de toros por orden gubernativa, sin comer ni beber por añadidura.

Lo que sucedió fué que en dicho día y con muy buen acuerdo se dispuso que los referidos segadores *hicieran plaza* en la de toros, en vez de hacerlo en un sitio tan céntrico como el de la Plaza de Aceña, donde, dicho sea de paso, no son espectáculos de los más edificantes los que da, á veces, aquella aglomeración de peones agrícolas. Gozaron, pues, de toda libertad, comieron y bebieron todo lo que quisieron y pudieron pagar (diganlo las tiendas de comidas de la mencionada plaza) y únicamente se redujo la cosa á que en vez de hacerse las operaciones de contrata en una parte se hicieron en otra, sin perjuicio de nadie. Así es la verdad.

Confirmación.—Nuestro amadísimo Prelado administrará el Santo Sacramento de la Confirmación, el próximo jueves, día 26, en la iglesia de Nuestra Señora de la Mayor á las diez de la mañana.

—El mismo día, á las seis de la tarde, procederá también á la bendición solemne del nuevo Cementerio católico de esta ciudad.

Cátedras.—La *Gaceta* ha publicado una Real orden disponiendo se anuncie á traslación las cátedras de Matemáticas y Geografía é Historia del Instituto de esta capital.

Huele mal.—Son muchas las personas que se quejan, y con razón, de los malos olores que despiden algunas alcantarillas de la población.

¿No podría el Ayuntamiento colocar en las bocas alcantarillas sifones aisladores para evitar la salida de esos gases, cuyo olor tanto molesta y que además pueden ser y son nocivos á la salud?

La cosa costaría muy poco y la mejora sería evidente.

Tiene la palabra el Ayuntamiento.

Enfermo.—Se encuentra enfermo de bastante gravedad, nuestro querido amigo el competente sobrestante de Obras públicas D. José Santacruz, por cuyo alivio hacemos fervientes votos.

Cuando las barbas de tu vecino...—De nuestro colega *Noticiero Turolense*, copiamos lo siguiente:

«Por la superioridad le han sido impuestas 250 pesetas de multa al alcalde de esta ciudad, por su transigencia con el pueblo autorizando la celebración de la corrida de toros enmaromados por la plaza del Mercado.»

Los que en lo sucesivo empuñen la vara de la alcaldía, ya lo saben: ó prohiben terminantemente esa fiesta propia de hace dos siglos, ó conseguirá que sea también una *tradicional costumbre* lo de las 250.

Y el pueblo soberano, ya lo sabe también: la transigencia que su alcalde tiene con él, permitiendo los toros en el Mercado, le cuesta *cincuenta duros*.

Lo cual quiere decir que el año próximo se estudiará el medio de sustituir la fiesta de las calles, por una en la plaza de toros ó de otra naturaleza.

Y los turolenses amantes de esta fiesta, no lo verán de mala manera, porque entonces sería demostrar algo que no existe ni puede existir.»

Ahora se nos ocurre preguntar: si por correr dos toros enmaromados se imponen 250 pesetas de multa, ¿qué multa se impondría dónde se corran diez y seis?

L. LARRUGA CIRUJANO DENTISTA DE MADRID

Trabajos selectos garantizados, precios módicos, extracciones sin dolor.
Consulta de 9 á 12 y de 3 á 6.
En Soria: Fonda del Comercio, hasta el día 30 del mes corriente.
En Almazán, del 1 al 15 de Agosto y en Burgo de Osma, del 15 al 30 del mismo.

ANEMIA, palidez, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humorales, SE CURAN rápidamente con la

Hemoglobina líquida del Dr. Grau.

Depósito central: Grau y Buñil, S. en C.ª. Campo Sagrado, 24, Barcelona.
De venta en Soria: Farmacia y Droguería de José Morales Orantes, Collado, 6.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

SOCIEDAD BENÉFICA DE PREVISIÓN Y CAJA DE AHORROS POPULAR

AUTORIZADA Y APROBADA LEGALMENTE EN 25 DE AGOSTO DE 1902, FUNCIONANDO BAJO LA INSPECCIÓN DEL ESTADO CON ARREGLO AL REAL DECRETO DE 14 DE MARZO DE 1899

DOMICILIO SOCIAL PASEO DE RECOLETOS, 3, MADRID

Consejero Delegado encargado de la Administración, EXCMO. SR. D. LUIS SILVELA

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Creación á cada uno de sus socios de un capital efectivo ó una pensión de retiro anual, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años. Este capital puede pasar á los herederos.

PROBLEMAS QUE RESUELVE

DESDE LA EDAD DE TRES AÑOS Á LA DE CINCUENTA Y CINCO INCLUSIVE

- | | |
|-------------------------|----------------------------|
| DOTES para los hijos. | CRÉDITO para establecerse. |
| CAPITAL para el obrero. | RETIRO para la vejez. |
| LIBRAMIENTO de quintas. | HERENCIA para la familia. |

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD EN 30 DE ABRIL DE 1906

	SUSCRIPTORES	Partes suscriptas	TOTAL
Del 25 de Agosto al 31 de Diciembre de 1902.	1.103	1.290	774.000
Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1903.	2.612	2.979	1.787.400
Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1904.	3.148	3.674'5	2.204.700
Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1905.	6.172	7.218	4.330.800
Del 1.º de Enero al 31 de Marzo de 1906.....	1.674	1.990	1.194.000
Del 1.º al 30 de Abril de 1906.....	600	690'5	414.300
TOTAL.....	15.309	17.842	10.705.200

ENTREGAS DESDE 5 PESETAS MENSUALES, SÓLO DURANTE DIEZ AÑOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- PRESIDENTE....** Excmo. Sr. Marqués del Vadillo, ex Ministro y Catedrático de la Universidad Central y Diputado á Cortes.
VICEPRESIDENTE. Excmo. Sr. Marqués de Portago, ex Alcalde de Madrid, ex Director de Correos y Telégrafos y Diputado á Cortes
VOCAL..... Excmo. Sr. D. Melquiades Alvarez, Catedrático y Diputado á Cortes.
 — Excmo. Sr. D. Rafael Andrade, Diputado á Cortes y ex Subsecretario de Gobernación.
 — Excmo. Sr. D. Luis Silvela, Diputado á Cortes y ex Subsecretario de Gracia y Justicia.

Entregando 5 pesetas al mes, durante diez años, se puede cobrar, como mínimo, el duplo del capital.

Las ventajas proporcionadas por La Mutual Franco-Española, pueden resumirse en algunas palabras:

- 1.ª **Facilidad extrema** á todos de constituirse para sí mismo ó para sus hijos, sea un capital, sea una dotación, sea una pensión de retiro.
- 2.ª **Certeza de todos los suscriptores**, de cobrar en doce años un capital considerablemente aumentado.
- 3.ª **Facultad dejada** á todo interesado de poder, en la expiración de los doce años, cambiar su capital por una pensión de retiro anual.
- 4.ª **Aplazamiento de pago** en caso de enfermedad ó falta de trabajo.
- 5.ª **Seguridad absoluta** para los socios. Esta obra, verdaderamente filantrópica, justifica enteramente la confianza del público y de los trabajadores previsores.

Para informes, dirigirse al Consejero Delegado EXCMO. SR. D. LUIS SILVELA, ó á los señores siguientes:

Representante provincial, D. LEON DEL RIO.—Representantes de partido: En Burgo de Osma, D. Eustaquio Marqués.—En Agreda, D. Emilio Jiménez.—En Arcos de Medinaceli, D. Juan Torre.

AGENTES: En Soria, D. Luis Illescas.—En San Pedro Manrique, D. Tomás Gutiérrez.—En Gómara, D. Aquilino García.—En Serón, Don Bernardo del Amo.—En Hoz de Arriba, D. Aquilino Aldea.—En Burgo de Osma, D. José Mozas Martínez.—En Fuentecantos, D. Agustín Ruiz.—En Buitrago, D. Román Antón Martín.—En San Felices, D. José P. Isla.

COGNAC FINO DE MOGUER

(ANDALUCÍA)

F. JIMÉNEZ Y COMPAÑÍA

HUELVA

MOGUER

Competencia con las mejores marcas extranjeras, absoluta pureza y elaboración esmerada.

Pídase en Hoteles, Cafés, tiendas de licores y ultramarinos.

Tarjetas, membretes y facturas.

PRECIOS ECONÓMICOS

GRAVES CUESTIONES

¿Qué derechos y obligaciones tengo como padre y como con-sorte?—¿De qué modo deberé ordenar mi testamento para que nadie pueda impugnarlo?—¿De qué manera he de contratar para no salir perjudicado?—¿Qué he de hacer para conseguir el pago de una factura, letra ó pagaré?
 ¿Qué he de hacer en caso de desahucio?—¿Qué he de hacer en caso de tal ó cual incidente del trabajo?—¿Qué responsabilidades puedo exigirle á quien me ha dañado?—¿Cómo se garantizan la propiedad industrial y los inventos?—¿Cuáles son mis derechos políticos como ciudadano, y cómo puedo ejercerlos?
 Estas y más de 3.000 otras cuestiones de importancia su-ma, se resuelven en forma amena ó instructiva por medio de supuestas conferencias entre un Abogado y su Cliente, en la BIBLIOTECA JURÍDICO-POPULAR, que los señores Sucesores de "Manuel Soler", de Barcelona, han publicado, constituyen-do una verdadera Biblioteca del ciudadano Español. Pídanse prospectos en todas las librerías de España ó directamente á Barcelona, Apartado correos, 89.

SUCESORES M. SOLER.



MANUALES SOLER
BIBLIOTECA

—Aquí ha de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eruditos autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •
 M. SOLER Y CA. SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 7. BARCELONA

GESTION de toda clase de asuntos con la Administración central y cobro de alcances de Ultramar. Representación directa en Madrid. Dirigirse á don José María Palacio, Numanca, 28, Soria.

FÁBRICA DE JABÓN, ALMACÉN DE ULTRAMARINOS Y ELABORACIÓN DE CHOCOLATES

DE

PEDRO LLORENTE

Mis jabones se recomiendan por sí solos; basta probarlos una vez para continuar usándolos siempre.

Depósito de aceite, vino, aguardiente, petróleo, sal, tocino, arroz, pimiento y otros géneros.

Gran surtido en cafés, tés, cacao, azúcares, conservas, bacalao, lieores, pastas para sopa, confituras, quesos, pasas, etc.

Despacho: COLLADO, 21.

Almacén: ESTUDIOS 2.

Sucursal: ACEÑA, 15.—SORIA.